

rectificación del Señor Hernandez Ollan, acordó, por mayoría, votando en contra dicho Señor, de conformidad con el dictámen. Del propio modo, y con el voto en contra del repetido Señor, se aprobó la adición propuesta por el Señor Cernaes, como igualmente el que se apliquen mil seiscientas pesetas del capítulo de imprevistos, del presupuesto de mil ochocientos noventa y siete noventa y ocho ó gratificaciones á empleados municipales, para recompensar los trabajos de quintas y otros extraordinarios prestados durante el mencionado ejercicio, de conformidad á la moción presentada en Junio por el Concejal Señor Solis, acordándolo así el Ayuntamiento =

Dictámenes de la Comisión de Policia Pural, para que no se refuerce la Margen del Rio en el Raal

Diose, despues, lectura del siguiente dictámen = Excmo Ayuntamiento = La Comisión permanente de Policia Pural se ha enterado de la instancia que prece de del Señor Don Alejo Molina Márquez, en solicitud de que por el Excmo Ayuntamiento no se costeen obras algunas de más refuerzo de la márgen Norte del Rio Segura, sin atender y fortificar de igual manera las del Mediodia, con el fin de librar á los vecinos de Alquerias y tierras de dicho partido, de los efectos de las inundaciones á las que quedan más expuestas y amenazadas cuanto sean mayores los refuerzos que se establecen en la márgen del Norte; y creyendo la Comisión informante de justicia la indicada solicitud se sirve proponer á V. C. acuerde de conformidad con lo solicitado;

Se aprueba el dictámen

Así se acordó unánimemente.

Renuncia sobre abusos en la Acequia del Raal.

Y, con este motivo, el Señor Alcalde dá cuenta de haberse hecho denuncia verbal de que, en el partido del